

Señores

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JESUS ALEXANDER GIRALDO LOPEZ y OTROS
Demandado: EDIER IVÁN ÁVILA GONZÁLEZ Y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Radicación: 17001310500320210056700

Asunto: ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO ACUERDO CONCILIATORIO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, con el debido respeto procedo a aportar al despacho **COMPROBANTE** que acredita el pago total del acuerdo conciliatorio dispuesto en el Acta de Audiencia de fecha 13/08/2025.

Mi representada ALLIANZ SEGUROS S.A., el día 29 de agosto de 2025, procedió a realizar el pago por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$66.000.000) a la cuenta de titularidad de la firma Confuturo Laboral Integral S.A.S., apoderada de la parte demandante, conforme a lo estipulado en el acta de conciliación, tal como se evidencia en el comprobante que se anexa.

Nos es grato comunicarle que hemos efectuado la transferencia bancaria que se indica a continuación:

Transferencia: **000009240**
Banco/Caja: **Davivienda**
Cuenta N°: **0051-0000-086000722420** - Cuenta Ahorro

Por concepto del servicio:

Factura: Tercero apoderado			Valor Bruto: 66.000.000,00
Póliza: 02226507900000	Siniestro: 112716623	Fecha Siniestro: 25/10/2018	
Producto: RCE			Valor Neto: 66.000.000,00

Por lo expuesto, mi representada cumplió con el acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes en la audiencia del 13/08/2025, por lo tanto, no existe ninguna obligación diferente a la aquí acreditada, encontrándose mi prohijada a paz y salvo.

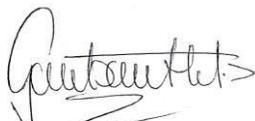
ANEXO.

Comprobante de pago de transferencia realizada a favor de la firma Confuturo Laboral Integral S.A.S. por valor de \$66.000.000

II. NOTIFICACIONES

El suscrito y mi representada en el correo electrónico notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

CONFUTURO LAWYERS GROUP SAS
Calle 22 # 23-23
MANIZALES

mod: SN258013_10055.1
Fecha: 29 de Agosto de 2025
Siniestro: 112716623
Asunto: Comunicación pago por transferencia

Señores,

Nos es grato comunicarle que hemos efectuado la transferencia bancaria que se indica a continuación:

Transferencia: **000009240**
Banco/Caja: **Davivienda**
Cuenta N°: **0051-0000-086000722420** - Cuenta Ahorro

Por concepto del servicio:

Factura: Tercero apoderado			Valor Bruto:	66.000.000,00
Póliza: 02226507900000	Siniestro: 112716623	Fecha Siniestro: 25/10/2018		
Producto: RCE			Valor Neto:	66.000.000,00

Si tiene alguna inquietud al respecto, por favor comuníquese a través de nuestra línea de pagos.

Cordialmente,
Allianz

